

# 2016

## Resumen Ejecutivo



### FISMDF

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal



**ZEHO**

Asesores de Negocios, S.C.



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos Juntos**



## RESUMEN EJECUTIVO

### 1. INTRODUCCIÓN

Con motivo de la reforma y adición del Capítulo V a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), con el cual se constituirían las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, es creado a finales de 1997 el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual se integra por Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM); y fue hasta 2014, que se modificó la Ley de Coordinación Fiscal cambiando las siglas de FISM a FIS MDF.

La evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), se realiza conforme a lo establecido en el numeral décimo sexto, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, enfocada en el Programa General de Inversión y el primer y segundo trimestre del ejercicio 2016.

### 2. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Específica de Desempeño, tiene como objetivo analizar los resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) 2016, de acuerdo a los fines para los cuales está destinado, de manera que se pueda emitir una opinión para fortalecer el grado de cumplimiento y desempeño, con la finalidad de apoyar en la toma de decisiones al gobierno municipal.



### 3. METODOLOGÍA UTILIZADA

El proceso de la Evaluación Específica de Desempeño, se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Veracruz, responsable del fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

### 4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL FONDO

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

**FISMDF  
2016**

Ramo 33 General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

**PRESUPUESTO  
NACIONAL APROBADO**  
\$53,974,647,538.00

**PRESUPUESTO  
ESTATAL APROBADO**  
\$5,605,664,072.00

**PRESUPUESTO APROBADO  
PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ**  
\$110,272,044.00

#### OBJETIVO

El Fondo tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

#### DESTINO DE LOS RECURSOS

Agua y saneamiento

Urbanización Municipal

Educación

Gastos Indirectos para la realización de Estudios y Evaluación de Proyectos

Vivienda

**EJECUTOR**

H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz.

**Principales problemas que se atenderán**

Los problemas que se pretenden abatir son el rezago social y la pobreza extrema con la realización de varias obras en los rubros de Agua y Saneamiento, Educación, Urbanización y Vivienda.

- Carencia de acceso al servicio de agua potable
- Acceso al servicio de Drenaje Sanitario
- Problemas en el Rubro Educativo
- Problemática en la Urbanización
- Mejoramiento de Vivienda

**5. OBJETIVOS Y METAS**

Para contribuir en la realización de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, el H. Ayuntamiento de Veracruz en su Programa General de Inversión programó 33 proyectos para ser realizados con recursos del fondo FIS MDF 2016.

Del total de los proyectos programados, el H. Ayuntamiento de Veracruz realizará, 14 de incidencia directa con por un importe de \$78,076,839.00, 17 complementarios por un importe de \$29,995,205.00 y 2 correspondientes a gastos indirectos por un importe de \$2,200,000.00, que representan el 71%, 27% y 2% del recurso asignado, respectivamente; dando cumplimiento a los porcentajes establecidos en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.



## **6. PRINCIPALES HALLAZGOS**

Del análisis realizado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) 2016, los principales hallazgos encontrados en el primer y segundo trimestre son los siguientes:

- El H. Ayuntamiento de Veracruz tiene conocimiento del marco normativo que le aplica al FIS MDF 2016.
- El H. Ayuntamiento de Veracruz tiene definido en forma explícita el objetivo del FIS MDF conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal
- Según el Programa General de Inversión, las obras se realizarán beneficiando a población en pobreza extrema y localidades con alto nivel de rezago social, lo que crea una adecuada focalización territorial de la inversión.
- Las obras y acciones programadas con el FIS MDF, se encuentran alineadas con los principales ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, Plan Veracruzano de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- Al segundo trimestre el H. Ayuntamiento de Veracruz no cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, que le permitan conocer el desempeño, avances y logros del recurso FIS MDF.

## **7. ANÁLISIS FODA PARCIAL DEL FIS MDF**

Las principales fortalezas y debilidades del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) 2016, identificadas al segundo trimestre de la evaluación, son las siguientes:

### **Fortalezas**

- Según el Programa General de Inversión las obras se realizarán beneficiando a población en pobreza extrema y localidades con alto nivel



de rezago social, lo que crea una adecuada focalización territorial de la inversión.

- Se prevé invertir 71% del total de los recursos asignados en obras de incidencia directa, lo que supera al monto mínimo establecido por la SEDESOL.
- Se tiene conocimiento del marco normativo que le aplica al FIS MDF 2016.
- Se encuentra definida la población objetivo del FIS MDF 2016, delimitada a nivel local.
- El objetivo del FIS MDF 2016, se encuentra alineado con los instrumentos de planeación de los tres órdenes de gobierno.

#### **Debilidades**

- El H. Ayuntamiento de Veracruz no cuenta con una Matriz de Indicadores para medir su desempeño.
- Falta de coordinación entre los responsables de las áreas encargadas de la ejecución del FIS MDF.
- No existen Manuales de procedimientos y organización donde se integren las funciones y/o actividades específicas de los operadores del Fondo.

## **8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

En cuanto al desempeño de la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) 2016, con corte al segundo trimestre, se considera un cumplimiento satisfactorio, ya que de acuerdo a su Programa General de Inversión las obras proyectadas, van encaminadas con el principal objetivo del Fondo, que es atender a la población en pobreza extrema, así como a las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.



De los 33 proyectos programados con el FIS MDF 2016, se verificó que se cumplió con los topes máximos y mínimos según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ya que el H. Ayuntamiento de Veracruz programó invertir un 71% del total de los recursos asignados en proyectos de incidencia directa, un 27% en proyectos complementarios y el 2% en gastos indirectos.

Por lo anteriormente expuesto, conforme a la aplicación en el primer y segundo trimestre del FIS MDF 2016, se considera que el H. Ayuntamiento de Veracruz, cumplirá de manera satisfactoria con la ejecución de la totalidad del recurso, de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable.

### **Recomendaciones**

- Desarrollar Matriz de Indicadores de Resultados que permitan medir el desempeño y alcance de los propósitos del FIS MDF.
- Dar seguimiento a las obras programadas con recursos FIS MDF 2016, a fin de dar cumplimiento a los porcentajes establecidos en los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Dar seguimiento a las obras con recursos del FIS MDF, que muestren un avance mínimo a los cierres trimestrales del ejercicio fiscal 2016.

# Evaluación Específica de Desempeño Parcial FISMDF 2016

